



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona alojamiento Dr. Camani - Evaluación Docente -

---

VISTO:

Que se ha constituido el Comité Evaluador "A", encargado de realizar Control de Gestión a docentes por concurso en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrarlo, se convocó al Sr. Profesor Dr. Edgardo Camani, de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que se hace necesario abonar los gastos ocasionados por el asistente en concepto de alojamiento;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma Nantex S.A. (Windsor) - CUIT N° 30-70874175-9, a través del Área Económico Financiera, de la Factura B N° 0040-00035612, de fecha 02 de agosto 2019, por el importe \$ 8.434,94 (pesos ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro, con noventa y cuatro centavos, por gastos de alojamiento del Dr. Camani, convocado para integrar el Comité Evaluador Docente "A", en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

mr

